

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

El que suscribe, Diputado Luis Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO DE CAMPAÑAS POR ENTIDAD FEDERATIVA REFERENTE A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 313 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE SALUD DESDE 2019 HASTA 2023 ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA DIFUNDIRLAS**, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES.

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2021 y a nivel nacional, se registraron 340 415 accidentes de tránsito en zonas urbanas. De estos, 3 849 derivaron en, al menos, una persona fallecida y 60 584 en, al menos, una lesionada. El día en el que se reportó un mayor número de víctimas fue el domingo con 22.8 % de los decesos y 17.9 % de las y los lesionados, en cifras más exactas, los días domingo, sábado y viernes registraron cinco de cada 10 víctimas heridas¹.

¹ INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VICACCT22.pdf

Para el caso de personas fallecidas, se tiene el registro que en 2021, se reportó que el tipo de accidente con mayor número de víctimas muertas en el lugar del incidente fue la colisión con vehículo automotor, con 983 (22.3 %) personas fallecidas.

De las personas heridas en un accidente vial, se reportó que la colisión con vehículo automotor ascendió a 27 658 (33.5 %) personas lesionadas y la colisión con motocicleta presentó 23 477 (28.5 %) personas heridas. El tercer lugar lo ocupó la colisión con peatón (atropellamiento), con 10 349 (12.6 %) víctimas heridas. Estos tres tipos de accidentes representaron siete de cada 10 personas lesionadas en accidentes de tránsito.

2



La mayoría de ellas son atendidas en el lugar del accidente sin presentar lesiones graves, pero los casos que requieren hospitalización muchas veces no pueden salvar su vida, debido a que necesitan una transfusión de sangre, y los hospitales no cuentan con suficientes bolsas para atenderlos y es que para tratar un accidente de tránsito se requiere un aproximado de 20 a 30 bolsas de sangre. Los accidentes no son el único motivo por el cual las personas necesitan la sangre, partos complicados, trasplantes de órganos, cirugías, la violencia que se vive en el país, asaltos, heridos de bala, etc.

² Ídem

Del mismo modo la sangre no es el único componente que se utiliza en los hospitales, sino también el plasma que es utilizado para trasplante de hígado, corazón, y el tratamiento de enfermedades raras, o las plaquetas utilizadas en el tratamiento de la leucemia, o un trasplante de médula ósea, cada uno de nosotros, producimos de 4,5 a 5,5 litros de sangre y según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social *“en el proceso de donación se extraen 450 mililitros de líquido hemático, que constituye el 10 por ciento del volumen sanguíneo de un adulto, cantidad que el mismo organismo repone en aproximadamente 36 horas”*, con 450 mililitros de nuestra sangre podemos salvar un aproximado de 3 vidas³.

Nuestro país enfrenta una grave crisis derivada de la insuficiencia de sangre, y sus componentes, en 2019 existían 556 bancos de sangre, Sector privado (47%), Público (25%), Seguridad Social (26%), Militar/Policía (1%) y Cruz Roja (1%), los unos podían recolectar menos de 5,000 unidades de sangre por año, lo cual es contraproducente.

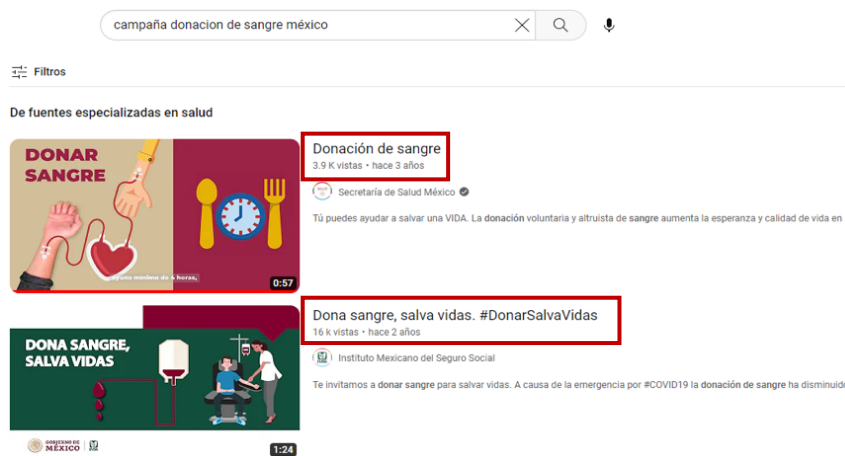
Si un banco procesa menos de 5,000 unidades anuales, el costo de procesamiento se incrementa y las medidas de reducción de gastos aumentan el riesgo de no detectar una bolsa infectada⁴. El problema radica en que no hay suficiente difusión de campañas, programas o propaganda dedicada a la concientización sobre la importancia de la donación, tanto de órganos como de sangre, esto se encuentra establecido en la Ley General de Salud, en el artículo 313 fracción V:

³ IMSS <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201804/102>

⁴ Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión https://foroconsultivo.org.mx/INCvTU/documentos/Completa/INCYTU_19-030.pdf

“V. Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y con los gobiernos de las entidades federativas, **campañas permanentes** de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes, así como de sangre y sus componentes para efectos de transfusiones y otros usos terapéuticos”.⁵

Estas “campañas”, no han sido suficiente, ya que, en una búsqueda exhaustiva, se encontró que la última campaña realizada por la Secretaría de Salud fue hace tres años y la campaña realizada por el IMSS, hace dos años y solo la encontramos en Youtube, imaginando que un gran porcentaje de la población no cuenta con servicio de internet para poder acceder a este tipo de plataformas.



Así mismo, una investigación y sondeo de Gabinete Mx, muestra que “54.0% mencionó haber visto o escuchado de alguna. Las campañas de la Cruz Roja y de donación voluntaria son las más recordadas, con 17.2% y 9.6% respectivamente. Los lugares o medios por los que la población se ha enterado son: hospitales (30.2%), televisión (23.8%) y radio (17.2%)”⁶.

⁵ Ley General de Salud <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

⁶ Gabinete Mx https://gabinete.mx/images/datadato/donacion/ST_donacion_sangre_2019.pdf

¿Qué campaña de donación ha visto?

Campañas de la Cruz Roja	17.2%
Campañas en hospitales	11.1%
Campañas de donación voluntaria	9.6%
Dona sangre, salva vidas	8.1%
Campañas en televisión	7.6%
Campañas en radio	6.4%
Día Mundial de la Donación de Sangre	2.5%
Campañas del IMSS	2.2%
Campañas en escuelas	2.2%
Campañas en su comunidad	2.0%
Campañas en su trabajo	1.5%
Campañas en bancos de sangre	1.5%
Campañas de la Secretaría de Salud	1.2%

¿Qué acciones se deben implementar para fomentar la donación voluntaria?

Campañas de información	52.8%
Concientizar a la población	9.8%
Campañas de información en hospitales	6.2%
Mejorar hospitales/brindar seguridad a donantes	6.0%
Campañas en escuelas	4.6%
Dar remuneraciones por donar	4.4%
Agilizar los trámites/procesos	2.0%
Obligatoriedad de las donaciones	0.9%

Cada 14 de junio se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, una persona donadora de sangre es considerada como un donador altruista, el Gobierno de México lo define como *“toda persona que proporciona su sangre o componentes sanguíneos, para uso terapéutico sin esperar nada a cambio”*⁷. Sin embargo, en nuestro país, la donación de sangre es un tema que pareciera ser un tabú o simplemente pasa a ser un tema que no importa.

Si bien, aún existen mexicanos altruistas, la realidad es que la sangre no es suficiente, según Alejandra Mendoza, directora general de la Fundación Dona en Vida, lo que más afecto a este proceso de donación fue la pandemia de COVID-19, ya que *“el porcentaje de donación altruista de sangre en el país era de más de 3.5 por ciento, pero por la pandemia bajó a apenas el 1 por ciento”*⁸. Lograr a suficiencia de sangre y sus componentes en los bancos de sangre de nuestro país es un esfuerzo conjunto, si bien es de suma importancia fomentar en cada uno de las y los mexicanos la cultura de la donación, que a nuestros hijos desde pequeños los enseñemos a llevar una vida saludable, para que cuando estén listos donen sangre y ayuden a salvar la vida de personas que nos necesitan.

⁷ Donación de Sangre <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/donacion-sangre>

⁸ Forbes <https://www.forbes.com.mx/solo-1-mexicanos-donaron-sangre-durante-pandemia/>

La Secretaría de Salud, debe ayudar a crear ese sentimiento de empatía y preocupación por el otro, por medio de campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación, únicamente que cumpla con lo establecido en la ley antes mencionada, por ello es de suma importancia que se explique cuantas campañas ha realizado, pero, sobre todo, que medios ocupa para difundirlas.

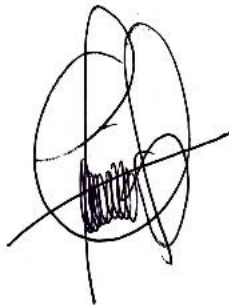
Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN SU LXV LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO DE CAMPAÑAS POR ENTIDAD FEDERATIVA REFERENTE A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 313 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE SALUD DESDE 2019 HASTA 2023 ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA DIFUNDIRLAS.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

A 20 de junio de 2023.

SUSCRIBE



**POR EL DIPUTADO LUIS MENDOZA ACEVEDO. INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**